

Energía Global de Costa Rica S.A.

Antecedentes

Este convenio fue el primero en establecer el reconocimiento de un monto específico por el servicio ambiental de protección del recurso hídrico, uno de los cuatro servicios ambientales que define nuestra ley forestal. La empresa hidroeléctrica Energía Global S.A. y la Fundación para el Desarrollo de la Cordillera Volcánica Central (FUNDECOR) suscribieron en el año 1997, cuyos contratos cuentan con la asesoría técnica de FUNDECOR. El Fondo Nacional de Financiamiento Forestal y el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) forman parte de dicho convenio.

Objetivos

- ▶ Reconocer la importancia de los bosques por los servicios ambientales de regulación y calidad del agua en la cuenca.
- ▶ Contribuir a la protección del recurso hídrico en la zona, mediante la protección de la mayor cantidad de hectáreas de bosque.

Financiamiento

El convenio con la empresa Energía Global S.A. es por un monto total de de US\$120.000.

La empresa hidroeléctrica Energía Global S.A. y la Fundación para el Desarrollo de la Cordillera Volcánica Central (FUNDECOR) suscribieron en el año 1997, un convenio donde la primera se comprometió a reconocerle al FONAFIFO, un monto de US\$10 por hectárea en los contratos de PSA ubicados dentro de las cuencas de los ríos San Fernando y Volcán en el cantón de Sarapiquí, de la provincia de Heredia,

En el año 2003 se renueva el convenio suscrito, por cinco años más, aumentando el monto reconocido por Energía Global en US\$2 más por hectárea.

Durante los primeros cinco años de vigencia del convenio se sometieron al Programa de PSA, en las cuencas de los ríos volcán y San Fernando un área de 2.144.56 hectáreas en la modalidad de protección de bosque.

A la fecha bajo convenio están sometidas 1.493 hectáreas dentro del Programa de PSA.

**Ubicación de los Convenios de Pago de Servicios Ambientales de
Energía Global S.A. y Hidroeléctrica Platanar S.A.**

